

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

6500 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector S-03/08 "El Faro".

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21-septiembre-2018, aprobó definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector S-03/08 "El Faro", según documento presentado por Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera S.A. (N.R.G.E.: 10.622, de 25-4-2018); y resolvió el concurso para adjudicación de la condición de urbanizador por el procedimiento de Concertación Indirecta, adjudicando dicha condición con carácter provisional a la mercantil Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera S.A.

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda presentarse Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, a 11 de octubre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.